

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 02/02/18

En Montevideo, a los dos días del mes de febrero de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Asisten a la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres Cristina Freire, Luis González Ríos, Silvia Leal, Virginia Romero, Oscar Torielli, María Sol Andrade, Gabriel Ferreira* y María Noel Ramos.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Daniel Acuña.

Siendo la hora 13:07, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 21/17 de fecha 22.12.17

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 21/17, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 22.12.17. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 31.01.18, Nros. 0001/17 al 0049/17

Exp. 0037/18 – Federación Internacional de Contadores (IFAC) / Plan de Acción SMO:

El Cr. Luis González hace referencia al correo electrónico recibido por parte del Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Sr. Manuel Arias, según el cual:

- ✓ comunica que IFAC ha publicado el Plan de Acción SMO del CCEAU en su sitio web;
- ✓ informa que el panel Asesor de Cumplimiento y el personal de Calidad y Desarrollo (Q&D) de IFAC felicitan al Colegio por lo actuado;

A modo de antecedente, recuerda que en oportunidad de haberse presentado el primer borrador de comentarios al referido Plan, por el mes de diciembre de 2017, se habían recibido algunas observaciones por parte de IFAC, las cuales fueron consideradas por el Colegio y finalmente se dio respuesta a las mismas, gracias a la colaboración de la Comisión Gremial del Sector Público, quienes contribuyeron al momento de complementar la respuesta institucional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González, con relación al correo electrónico recibido por parte del Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Manuel Arias, según el cual: 1.Comunica que IFAC ha publicado el Plan de Acción SMO del CCEAU en su sitio web; 2.Informa que el panel Asesor de Cumplimiento y el personal de Calidad y Desarrollo (Q&D) de IFAC felicitan al Colegio por lo actuado. UNANIMIDAD. (0037/17).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 31.01.18, Nros. 0001/17 al 0049/17

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 31.01.18, Nros. 0001/17 al 0049/17, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos estatutarios:

RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CARGOS PARA LA COMISIÓN ELECTORAL Y COMISIÓN FISCAL DEL CCEAU (2017-2019)

Remite: Comisión Electoral

Exp.: 0005/18

La **Cra. Silvia Leal** recuerda que a fines del año 2017 se informó en el seno del Consejo Directivo acerca de un inconveniente suscitado en torno a la adjudicación de cargos para la Comisión Electoral y la Comisión Fiscal del Colegio para el Período 2017-2019, ante dudas surgidas por parte de algunos asociados al respecto, luego de efectuado el Acto Eleccionario de fecha 14 de noviembre de 2017. En ese sentido, deja constancia de que la Comisión Electoral ha elevado un informe sobre el tema, según el cual:

- ✓ comunica que, ante la situación planteada, se solicitó asesoramiento externo a la Dra. Ana Inés Traversino, la Corte Electoral y el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales (se detallan respectivas respuestas en el informe);
- ✓ comunica que se debe proceder a rectificar lo informado en la Asamblea del 14 de noviembre y proclamar a los tres candidatos por la lista 1109, para integrar la Comisión Electoral y la Comisión Fiscal, respectivamente;
- ✓ solicita que el Consejo Directivo proceda al respecto, quedando a las órdenes;

Con relación a este tema, la Cra. Leal advierte que la Comisión Electoral a su criterio debió solicitar la convocatoria a la Asamblea de asociados, pero explica que delegó este punto a criterio del Consejo Directivo. Señala que por tanto, le corresponderá a este Consejo proceder en ese sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Social.

Siendo la hora 13:12, ingresa a sala de Consejo el Cr. Gabriel Ferreira.

Por su parte, el Cr. Luis González hace referencia a la respuesta recibida del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, según la cual se manifiesta que a la Lista 1109 le corresponden los 3 cargos en la Comisión Electoral y 3 cargos en la Comisión Fiscal. Al respecto, recomienda tomar en cuenta la misma, la que considera objetiva, en tanto se afilia a la posición de convocar a una Asamblea Extraordinaria de asociados, a efectos de rectificar la adjudicación de los cargos respectivos.

La Cra. Silvia Leal informa que, con un criterio proactivo, la Mesa del Consejo Directivo ya ha solicitado a Secretaría la elaboración de un borrador de convocatoria, al que procede a dar lectura.

Constatado el consenso de los señores consejeros con lo propuesto, luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Electoral del CCEAU, según el cual: 1_se informa que, ante dudas surgidas por parte de algunos asociados en cuanto a la adjudicación de cargos para la integración de la Comisión Electoral y la Comisión Fiscal del Colegio (Período 2017-2019), luego de efectuado el Acto Eleccionario de fecha 14 de noviembre de 2017, se solicitó asesoramiento externo a la Dra. Ana Inés Traversino, a la Corte Electoral y al Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales (se detallan respectivas respuestas en el informe); 2_se informa que se debe proceder a rectificar lo informado en la Asamblea del 14 de noviembre y proclamar a los tres candidatos por la lista 1109, para integrar la Comisión Electoral y la Comisión Fiscal, respectivamente; 3._se solicita al Consejo Directivo proceder al respecto, quedando a las órdenes; B) Aprobar que, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 17 y 18 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay convoque a los señores asociados a una Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día jueves 8 de febrero de 2018, en su sede social (Avda. Libertador 1670, piso 2), a las 18:00 hs. en primera convocatoria (con una asistencia del 20% del número de socios habilitados), en segunda convocatoria a las 18:30 hs. (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados) y en última convocatoria a las 19:00 hs. (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes) para considerar el siguiente Orden del Día: 1_Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2_Informe de la Comisión Electoral: Rectificación de la adjudicación de cargos / Comisión Electoral y Comisión Fiscal (2017-2019); 3_Designación de asambleístas para firmar la presente acta con autoridades de la Asamblea; C) Encomendar a la Secretaría de Comunicaciones la publicación de un comunicado en Novedades y la instrumentación de las publicaciones de la convocatoria en dos medios de prensa; D) Autorizar los egresos correspondientes a las acciones aprobadas en el literal "C". UNANIMIDAD. Exp. 0005/18).*

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:

INVITACIÓN A INTEGRAR LA AGRUPACIÓN UNIVERSITARIA DEL URUGUAY

Remite: Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU)

ADJUNTO - Exp. 0011/18

La **Cra. Silvia Leal** informa que se ha recibido una nota por parte de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), según la cual:

- ✓ se invita al Colegio a integrarse a AUDU a partir de este año en calidad de miembro adherente por el plazo de un año, a efectos de otorgar a la Institución el tiempo necesario para evaluar la conveniencia de la afiliación como miembro pleno;
- ✓ se adjunta un resumen realizado a fines de 2017, a modo de "Balance y Perspectivas", el cual también se encuentra en el sitio web de la Agrupación;

Por su parte, el **Cr. Luis González** recuerda que esta nota es el resultado de una reunión que fuera mantenida por la Cra. Cristina Freire y su persona con autoridades de AUDU en el mes de noviembre del año 2017, oportunidad en la cual se abordaron temas de común interés, entre los que se destacan: 1._Fondo de Solidaridad; 2._Reafiliación del CCEAU a AUDU. Al respecto, señala que en dicha oportunidad, luego de informado el tema en el Consejo Directivo, se conversó sobre la posibilidad de que el Colegio participara en principio en calidad de Miembro observador, al tiempo que se acordó aguardar a que se recibiera un planteo formal por escrito, el que fue plasmado en la nota que se ha recibido.

La **Cra. Silvia Leal** explica que la invitación extendida por AUDU implicaría en principio un primer acercamiento del Colegio para conocer de primera mano el actual funcionamiento interno del Organismo y conocer los costos que implicaría para el CCEAU su reafiliación a la Agrupación.

Como lo expresara en su momento, la **Cra. Cristina Freire** destaca que a su criterio se ha percibido que AUDU ha experimentado un cambio en su enfoque -quizás en parte producto de la gestión de su nuevo Presidente- demostrándose más activa ante muchas temáticas de interés para el colectivo profesional.

El **Cr. Luis González** recuerda que en su momento se propuso por parte del Colegio –con un criterio ecuaníme- que ninguna de las Asociaciones afiliadas debiera tener que soportar más de un 10% del presupuesto total. A modo de ejemplo, alude a la situación de inequidad que el Colegio percibía en torno al derecho a voto y al peso del mismo, en relación al monto que cada Asociación afiliada aportaba, aspecto que ahora está siendo considerado por la Agrupación.

En función de todo lo conversado, la **Cra. Cristina Freire** se manifiesta partidaria de hacer lugar a la invitación recibida de AUDU, promoviendo la integración del Colegio en calidad de miembro adherente por el plazo de un año, a efectos de otorgar a la Institución el tiempo necesario para evaluar la conveniencia de la afiliación como miembro pleno, a cuyos efectos sugiere se solicite que el Organismo tenga a bien remitir al Colegio copia de su reforma de Estatutos y especificar cuántos delegados institucionales podrían participar de las reuniones de la Agrupación, así como también si corresponde el pago de alguna cuota de membresía en esta primera instancia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la nota recibida de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), según la cual: 1_ se invita al Colegio a integrarse a AUDU a partir de este año en calidad de miembro adherente por el plazo de un año, a efectos de otorgar a la Institución el tiempo necesario para evaluar la conveniencia de la afiliación como miembro pleno; 2_ se adjunta un resumen realizado a fines de 2017, a modo de “Balance y Perspectivas”, el cual también se encuentra en el sitio web de la Agrupación; B) Hacer lugar a la invitación recibida de AUDU; C) Cursar una nota a la Agrupación Universitaria del Uruguay manifestando lo resuelto en la presente sesión y solicitando al Organismo que tenga a bien remitir al Colegio copia de su reforma de Estatutos y especificar cuántos delegados institucionales podrían participar de las reuniones de la Agrupación, así como también si corresponde el pago de alguna cuota de membresía en esta primera instancia. UNANIMIDAD. (Exp. 0011/18).*

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:

ASUNTO RESERVADO

Exp. 0027/18

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA (Exp. 0027/18)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Reuniones mantenidas por las autoridades del CCEAU:

REUNIÓN CON JERARCAS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN (AIN), CRA. MARÍA DEL CARMEN RÚA VILLAMARÍN Y ESC. INÉS COBAS – MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 2017

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que el pasado miércoles 10 de enero de 2018 concurrió junto con las Cras. Silvia Leal y Virginia Romero a una reunión con la Auditora Interna de la Nación, Cra. María del Carmen Rúa y la Sub-Coordinadora de la División Estudios Técnicos de la AIN, Esc. Inés Cobas. En lo que respecta a lo actuado en dicha instancia, efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ Se intercambiaron ideas en torno a la disposición de la AIN en lo referente a la “Publicación de Estados Financieros: Sujeto obligado por el Art. 190 de la Ley N° 19.438 de fecha 14.10.16”. Cabe destacar, como antecedente, que a fines del año 2017, la AIN emitió un comunicado que preocupó al CCEAU, en función de que no determinaba con certeza quienes eran los sujetos obligados;
- ✓ Habiéndose consultado si el comunicado de la AIN afectaba a Organizaciones no gubernamentales, las jerarcas manifestaron que ello no sucedía, aunque en función de que persistían algunas dudas, se solicitó una audiencia, la que fue agendada para el 10 de enero;

- ✓ En oportunidad de la reunión presencial mantenida, se confirmó por parte de la AIN que los sujetos obligados son los que figuran en el Art. 190 de la Ley N° 19.438 que, en realidad, afectan a las entidades estatales, en tanto las organizaciones no gubernamentales estaban sí obligadas pero en el contexto del TOCAF (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y Normas Concordantes y Complementarias) – aquellas que tienen un ingreso mínimo estipulado. Esta duda quedó esclarecida;
- ✓ La Cra. María del Carmen Rúa dejó en claro la obligatoriedad para aquellas organizaciones que estén contempladas por la reglamentación, independientemente de cuál sea su razón social;
- ✓ La AIN manifestó su preocupación por sus implicancias del proceso que impone la Ley 19.484 (Transparencia Fiscal), normativa que prevé por un lado la obligación de determinadas entidades de identificar e informar al Banco Central del Uruguay (BCU) su beneficiario final, y por otro, la de informar la titularidad de las participaciones emitidas por entidades con acciones nominativas.
- ✓ La AIN expresó su interés y voluntad en instrumentar eventos técnicos en forma conjunta con el Colegio, tanto en Montevideo como en el interior del país, en fechas a determinar en el corto o mediano plazo;
- ✓ Se conversó sobre la posibilidad de coordinar una nueva reunión conjunta;

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la reunión mantenida el pasado miércoles 10 de enero de 2018 por las Cras. Silvia Leal, Virginia Romero y su persona, con la Auditora Interna de la Nación, Cra. María del Carmen Rúa y la Sub-Coordinadora de la División Estudios Técnicos de la Auditoría Interna de la Nación, Esc. Inés Cobas, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a temas de mutuo interés, entre los que fundamentalmente se destaca la “Publicación de Estados Financieros: Sujeto obligado por el Art. 190 de la Ley N° 19.438 de fecha 14.10.16” y la posibilidad de instrumentar eventos técnicos informativos en forma conjunta con el Colegio, en Montevideo y en el interior del país. UNANIMIDAD.*

REUNIÓN CON JERARCAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT) – MARTES 30 DE ENERO DE 2018.

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que el pasado martes 30 de enero de 2018 concurrió junto con los Cras. Silvia Leal y Selio Zak a una reunión con los jefes de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Cr. Daniel Espinosa (Secretario) y Cr. Danubio Cruz. En lo que respecta a lo actuado en dicha instancia, destaca especialmente que las autoridades del CCEAU se presentaron, al tiempo que ratificaron la voluntad del Colegio de participar del proceso de aprobación de la Reglamentación de la Ley N° 19.574 (Ley Integral contra el Lavado de Activos), propuesta que tuvo buena receptividad por parte de esa Secretaría, que se manifestó interesada en el aporte que pueda realizar el CCEAU en ese sentido e indicó que comenzará a mantener reuniones a tales efectos en el mes de marzo. Agrega que también se conversó acerca de la necesidad de que –como parte de este proceso- se adecue el texto del Pronunciamiento N° 19 (Prevención del uso de la actuación de los profesionales de Economía, Administración y Contabilidad en el Lavado de Activos y en el Financiamiento del Terrorismo).

En razón de lo informado por la Cra. Freire, la Cra. Silvia Leal señala que se ha considerado la pertinencia de instrumentar un llamado a socios interesados en conformar un Grupo de Trabajo

ampliado, invitando asimismo a aquellos colegas que ya vienen realizando su valioso aporte en la temática, como es el caso de los Cres. Félix Abadí y Cosme Correa. Destaca que por tanto, dicho grupo de tendría como objetivo: 1.el análisis de la Reglamentación de la Ley N° 19.574; 2.la adecuación del texto del Pronunciamiento N° 19.

Atento a lo informado por las consejeras, el Cr. Óscar Torielli destaca la importancia de que el Colegio se aboque al estudio de los posibles ajustes a introducir en el texto del Pronunciamiento N° 19, a efectos de lograr avances sustanciales previo a la reglamentación de la Ley.

A continuación, se profundiza en el intercambio de ideas, en torno a la conformación del Grupo de Trabajo aludido precedentemente y a las pautas de trabajo a promover a la interna.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la reunión mantenida por los Cres. Silvia Leal, Selio Zak y su persona el pasado martes 30 de enero de 2018 con los jerarcas de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), Cr. Daniel Espinosa (Secretario) y Cr. Danubio Cruz, oportunidad en la cual el Colegio ratificó su voluntad de participar del proceso de aprobación de la Reglamentación de la Ley N° 19.574 (Ley Integral contra el Lavado de Activos), propuesta que tuvo buena receptividad por parte de esa Secretaría, que se manifestó interesada en el aporte que pueda realizar el CCEAU en ese sentido e indicó que comenzará a mantener reuniones a tales efectos en el mes de marzo; B) Aprobar que, en función de lo conversado con los jerarcas de la SENACLAFT, se disponga que el Colegio se aboque a la adecuación del texto del Pronunciamiento N° 19 (Prevención del uso de la actuación de los profesionales de Economía, Administración y Contabilidad en el Lavado de Activos y en el Financiamiento del Terrorismo); C) Aprobar la realización de un llamado a socios interesados en conformar un Grupo de Trabajo, invitando asimismo a aquellos colegas que vienen trabajando en la temática, que tenga por objetivo: 1.el análisis de la Reglamentación de la Ley N° 19.574; 2.la adecuación del texto del Pronunciamiento N° 19. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos institucionales:

JORNADA DE INTEGRACIÓN CON SOCIOS, REPRESENTANTES Y AUTORIDADES DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS – SÁBADO 7 DE ABRIL DE 2018

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire presenta la propuesta de la Mesa del Consejo Directivo, referente a la realización de una Jornada de integración con representantes y autoridades de Colegios y Asociaciones del interior del país, a cuyos efectos se propone que dicha actividad se lleve a cabo el próximo sábado 7 de abril de 2018. En lo que respecta a locación, señala que se ha pensado en el Departamento de Durazno, al tiempo que deja constancia de que se hizo una consulta con colegas de todo el país, quienes arribaron al consenso de que dicha localidad era la más adecuada, por su posición estratégica. A tales

efectos estima que será necesaria la colaboración de la Cra. María Sol Andrade, consejera residente del Departamento de Durazno. Asimismo, destaca que el espíritu de esta reunión es posibilitar la participación de referentes y también de socios del interior del país, por lo cual se propone como criterio que, con el espíritu de promover la participación de la mayor cantidad de representantes de Colegios y Asociaciones del interior del país, el CCEAU abone el equivalente de hasta 3 pasajes de traslado terrestre por Departamento.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a los posibles temas que podrían formar parte de la Agenda a abordar en dicha instancia.

Luego del mismo, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Cristina Freire, se autorice la realización de una Jornada de integración con representantes y autoridades de Colegios y Asociaciones del interior del país, disponiendo que dicha actividad se lleve a cabo el próximo sábado 7 de abril de 2018, en el Departamento de Durazno, oportunidad en la cual las nuevas autoridades del Colegio informarán sobre las principales líneas de acción en curso y a emprender durante el período que comienza, al tiempo que se escucharán las distintas propuestas que deseen formular los asociados; B) Encomendar a la Cra. Sol Andrade que, en su calidad de consejera residente del Departamento de Durazno, tenga a bien iniciar las gestiones de organización de estas Jornadas; C) Disponer como criterio que, con el espíritu de posibilitar la participación de la mayor cantidad de representantes de Colegios y Asociaciones del interior del país, se apruebe que el CCEAU abone el equivalente de hasta 3 pasajes de traslado terrestre por Departamento, solicitando que cada uno tenga a bien designar a un representante y dos delegados. UNANIMIDAD.*

Servicios a los socios:

COMISIÓN DE CURSOS y FORMACIÓN PERMANENTE DEL CCEAU: PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2018 / CALENDARIO DE CURSOS PARA EL AÑO LECTIVO.

Informa: Cra. Cristina Freire

Exp. 0056/18

En su calidad de integrante de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, la Cra. Cristina Freire presenta el Calendario de cursos coordinados hasta la fecha para conformar el Plan de Capacitación del CCEAU para el año 2018.

La Cra. Silvia Leal complementa lo expuesto por la Cra. Freire recordando que en el mes de noviembre de 2017 se instrumentó un llamado a docentes interesados en el dictado de cursos en el Colegio y que en el mes de diciembre se estudiaron todas las propuestas recibidas, habiéndose coordinado fechas con los docentes en algunos casos. Por tanto, se sugiere proceder a aprobar la nómina de aquellos cursos que ya están coordinados para los primeros meses del año, procediendo a su correspondiente difusión entre los asociados y en paralelo encomendar a la Comisión de Cursos y

Formación Permanente que prosiga en sus gestiones de análisis de aquellos cursos o temas que aún no están definidos, manteniendo en caso que corresponda las entrevistas con los potenciales docentes.

En otro orden, deja constancia de que aún no se han definido los precios de venta para este año.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a la pertinencia de ajustar aspectos referentes a la duración y denominación de los cursos, entre otros puntos.

Luego del mismo, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar el Calendario de cursos coordinados hasta la fecha por la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, para conformar el Plan de Capacitación del CCEAU 2018; B) Encomendar a la Secretaría de Comunicaciones la publicación de un comunicado con los cursos coordinados hasta el momento; C) Encomendar al Departamento de Capacitación la publicación de los cursos definidos en el sitio web institucional; D) Encomendar a la Comisión de Cursos y Formación Permanente que, en forma conjunta con el Departamento de Capacitación, continúe coordinando los demás cursos propuestos para completar el Plan de Capacitación; E) Solicitar a la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio que tenga a bien remitir a la brevedad las pautas para el desarrollo del Plan de Capacitación 2018 (Precios de venta de cursos, Honorario docente, cupos de asistentes a los cursos, Criterios para: Cursos dictados en el interior del país / Cursos vía web; Beneficios; Formas de pago), a efectos de que las mismas sean consideradas por los señores consejeros en una próxima sesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0056/18).*

Asuntos administrativos:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL CCEAU.

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que el Departamento Contable está presentando el Presupuesto Institucional del CCEAU para el período “Enero-Diciembre 2018”. A ese respecto, deja constancia de que este documento servirá como insumo para su análisis en una próxima sesión del Consejo Directivo, en cuyo marco se estarán estudiando próximas acciones, en base a las revisiones expuestas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del Presupuesto institucional presentado por el Departamento Contable, con la supervisión de la Tesorería del Colegio, para el período Enero-Diciembre de 2018. UNANIMIDAD.*

RECURSOS HUMANOS: INCREMENTO SALARIAL DEL PERSONAL DEL COLEGIO, A REGIR A PARTIR DEL 1º/01/18, S/CONVENIO DEL CONSEJO DE SALARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (GRUPO 20).....

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que corresponderá aprobar un incremento del 4% en los salarios del personal del Colegio, a partir del 1º de enero de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el convenio del Consejo de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) / Grupo 20.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar un incremento del 4% en los salarios del personal del Colegio, a partir del 1º de enero de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el convenio del Consejo de salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) – Grupo 20. UNANIMIDAD.....

RECURSOS HUMANOS: AJUSTE SALARIAL POR CATEGORÍA DE LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE COMISIONES QUE SE DESEMPEÑA COMO AUXILIAR SEGUNDO EN EL ÁREA

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal presenta la propuesta de la Mesa del Consejo Directivo, referente a la aprobación de un ajuste salarial por categoría para la funcionaria de la Secretaría de Comisiones, Sra. Rossana Stella, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Segundo, a efectos de que su remuneración se equipare a la de la funcionaria de Recepción, Victoria Rodríguez, que se desempeña en la misma categoría.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar un ajuste salarial por categoría, de la funcionaria Rossana Stella que se desempeña en el cargo de Auxiliar Segundo en la Secretaría de Comisiones, a efectos de que su remuneración se equipare a la percibida por otra funcionaria que se desempeña en la misma categoría. UNANIMIDAD.....

INCREMENTO PARA APLICAR A PAGOS DE SERVICIOS EN EL AÑO 2018

Informa: Cra. Silvia Leal

ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS DE INTEGRANTES DEL SERVICIO DE CONSULTAS DEL CCEAU:

La Cra. Silvia Leal informa que corresponde dejar aprobado en la sesión de la fecha el incremento en los honorarios de los integrantes del Servicio de Consultas del CCEAU, estableciéndose el valor-hora en \$ 1.626 (pesos uruguayos mil seiscientos veintiséis), IVA incluido, a partir del 01/02/18.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Silvia Leal, en lo que respecta a la determinación de los honorarios de los integrantes del Servicio de Consultas del CCEAU, se establezca el valor hora en \$ 1.626 (pesos uruguayos mil seiscientos veintiseis), IVA incluido, a partir del 01/02/18. UNANIMIDAD.*

ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS DE PROFESOR DE TANGO DEL CCEAU:

La Cra. Silvia Leal informa que corresponderá establecer un ajuste en los honorarios del Profesor de Tango del CCEAU, según la variación del IPC, estableciéndose un honorario total mensual equivalente a los \$ 16.230 (pesos uruguayos dieciséis mil doscientos treinta), impuestos incluidos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Silvia Leal, los honorarios del profesor de Tango del CCEAU sean ajustados, según la variación del IPC, estableciéndose un honorario total mensual equivalente a los \$ 16.230 (pesos uruguayos dieciséis mil doscientos treinta), impuestos incluidos. UNANIMIDAD.*

ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS DE DOCENTE DE TALLER CORAL DEL CCEAU:

La Cra. Silvia Leal informa que corresponderá proceder a aprobar un ajuste en los honorarios de la docente del Taller Coral del CCEAU, estableciendo que los mismos se dispongan en \$ 14.934 (pesos uruguayos catorce mil novecientos treinta y cuatro), impuestos incluidos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Silvia Leal, los honorarios de la docente del Taller Coral del CCEAU se dispongan en \$ 14.934 (pesos uruguayos catorce mil novecientos treinta y cuatro), impuestos incluidos. UNANIMIDAD.*

INCREMENTO DE CUOTA SOCIAL A PARTIR DEL 1º/04/18

Inquietud del Cr. Gabriel Ferreira

El Cr. Gabriel Ferreira estima que sería oportuno considerar la posibilidad de aprobar un incremento en el valor de la cuota social.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas.

Los señores consejeros recuerdan que el último incremento en la cuota social se implementó en el mes de abril del año 2016, al tiempo que acompañan la propuesta. En ese sentido, el Cr. Luis González propone que, de aprobarse un incremento para este año, el mismo se haga efectivo a partir del 1º de abril.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del presupuesto institucional previsto para el año 2018, considerando además que desde el mes de abril del año 2016 se mantiene el*

monto de la cuota social, se establezca un incremento del 10% en la misma, a regir a partir del 1º de abril de 2018. UNANIMIDAD.

APOYO ECONÓMICO OTORGADO POR EL CCEAU A COLEGIOS Y ASOCIACIONES DEL INTERIOR DEL PAÍS, CON EL FIN DE DESARROLLAR EVENTOS TÉCNICOS Y DE CAPACITACIÓN

Inquietud del Cr. Óscar Torielli

El Cr. Óscar Torielli hace referencia a un punto que figura en el Presupuesto Institucional, que refiere al “apoyo a los Colegios y Asociaciones del interior del país”, con un monto de 20 UI. A ese respecto, recuerda que tradicionalmente siempre ha habido un reclamo por parte de muchos colegas del interior, en torno a la forma en la cual el CCEAU maneja los fondos que destina a dicho colectivo. En ese sentido, tomando en cuenta que se realizarán las Jornadas de integración en el interior, estima que quizás sería bueno que por parte del Consejo Directivo se aclaren cuáles son los criterios que se aplican en este sentido y cuál es la colaboración que se realiza, de forma de no transmitir una imagen de inequidad.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a la inquietud presentada por el consejero.

La Cra. Silvia Leal deja constancia de que el CCEAU brinda un apoyo efectivo para contribuir en aspectos logísticos con los Colegios y Asociaciones del interior.

Atento a la inquietud del colega, el Cr. Luis González mociona se solicite al Departamento Contable que tenga a bien elevar al Consejo Directivo un informe de seguimiento de los apoyos económicos otorgados a los Colegios y Asociaciones del interior del país en el período Octubre’2015-Setiembre’2017.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Óscar Torielli, se disponga solicitar al Departamento Contable que tenga a bien elevar al Consejo Directivo un informe de seguimiento de los apoyos económicos otorgados a los Colegios y Asociaciones del interior del país en el período Octubre’2015-Setiembre’2017. UNANIMIDAD.*

Temas inherentes a Grupos de Trabajo:

REUNIÓN CON INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO “VENCIMIENTOS ORGANISMOS ESTATALES”

Informa: Cra. Silvia Leal

La Cra. Silvia Leal informa que a inicios del año en curso, recibió un correo electrónico por parte del Grupo de Trabajo “Vencimientos Organismos Estatales”, según el cual hacen referencia a la respuesta recibida de la Dirección General Impositiva ante su planteo, solicitando asimismo reincidir en sus peticiones ante dicho Organismo. Destaca que ante esta situación, se dispuso citar a los colegas a una reunión que se coordinó para el miércoles 31 de enero pasado, a la que asistieron: por el Consejo Directivo: Cr. Luis González y su persona / por el Grupo de Trabajo: Cres. Adriana Chocho, Lourdes

Lusquiños, Luis Rodríguez y Lic. Pablo Yañez. En lo que respecta al desarrollo de la reunión, deja constancia de que los representantes del Consejo escucharon las inquietudes de los colegas y se manifestaron comprensivos de las mismas, al tiempo que se les manifestó su visión del tema y se les recordó cuáles fueron las acciones que se impulsaron en su momento y también se evaluaron posibles acciones conjuntas a promover.

A continuación, se intercambian ideas en torno a lo informado por la consejera, luego de lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal, con relación a la reunión mantenida por los Cres. Luis González y su persona el pasado miércoles 31 de enero de 2018 con los representantes del Grupo de Trabajo “Vencimientos Organismos estatales”, Cres. Adriana Chocho, Lourdes Lusquiños, Luis Rodríguez y Lic. Pablo Yañez, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno a la comunicación recibida por parte de la Dirección General Impositiva (DGI) a sus últimos planteos –en lo que respecta a la conformación del Calendario de Vencimientos para este año- y por tanto solicitaron reincidir en sus peticiones; B) Delegar en los Cres. Virginia Romero y Luis González la realización de nuevos contactos con la Dirección General Impositiva (DGI) y eventualmente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). UNANIMIDAD.*

Planteos recibidos de comisiones:

PLANTEOS RECIBIDOS POR INTERMEDIO DE LA COMISIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL CCEAU.

Informa: Cra. María Sol Andrade

En su calidad de integrante de la Comisión del Sector Agropecuario, la Cra. Sol Andrade traslada al Consejo Directivo las siguientes inquietudes:

- 1) **Nuevas disposiciones de la Dirección General Impositiva (DGI), inherentes a la liquidación del Impuesto a Primaria en Rurales:** Este año la DGI comienza a recaudar y fiscalizar los tributos de este impuesto. Cabe destacar que se están cobrando multas a aquellas personas que no se hayan dado de alta al impuesto, según formulario 351. Señala que, en su momento un grupo de colegas consultaron y DGI informó que no era necesario registrarse.
- 2) **Informe sobre presión fiscal en el sector agropecuario:** La Comisión del Sector Agropecuario tiene la inquietud de elaborar un informe de análisis de la presión fiscal en el sector agropecuario. Este informe puede constituir un insumo de utilidad para que el profesional presente a sus clientes, a la luz de las novedades de público conocimiento. En ese sentido, se plantea la posibilidad de solicitar la colaboración de la Comisión de Tributaria del Colegio, con miras a la definición de un trabajo técnico.

Los señores consejeros acompañan la propuesta de la Comisión del Sector Agropecuario, en lo referente a la elaboración de un informe técnico que aborde la presión fiscal en el sector. En ese sentido, el Cr. Luis González manifiesta que la Mesa del Consejo Directivo ha estado evaluando informalmente la posibilidad de ofrecer la sede del Colegio a disposición de especialistas del sector agropecuario, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entre otros, como ámbito para propiciar el análisis técnico de la temática, a cuyos efectos sería importante contar con la colaboración de las Comisiones del Sector Agropecuario y de Tributaria del CCEAU.

La Cra. Sol Andrade señala que justamente el espíritu de la Comisión es limitarse al análisis técnico del tema, sin adentrarse en valoraciones de índole político.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de las inquietudes planteadas en la sesión de la fecha por la Cra. María Sol Andrade, en su calidad de integrante de la Comisión del Sector Agropecuario del Colegio, en cuanto a: 1_ las nuevas disposiciones de la Dirección General Impositiva inherentes a la liquidación del Impuesto a Primaria en Rurales; 2_ la posibilidad de realizar un informe de análisis de la presión fiscal en el sector agropecuario; B) Aprobar que, con relación al primer planteo, se disponga trasladar el mismo a estudio del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI; C) Aprobar que, con relación al segundo punto, se disponga: 1_ instrumentar la iniciativa de la Comisión del Sector Agropecuario, referente a la solicitud de un informe conjunto a elaborar con la Comisión de Tributaria del Colegio; 2_ ofrecer la sede del Colegio a disposición de técnicos del sector agropecuario, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), entre otros, con el fin de cooperar en el análisis técnico de la temática, a cuyos efectos se contará con la colaboración de las Comisiones técnicas del Sector Agropecuario y de Tributaria. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 23 de febrero de 2018 a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:54, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretaria

Cr. Cristina Freire
Presidente